

BOLIVIA- CARCELES- PANÓPTICOS Y PROMESAS. CRUDA REALIDAD

PIE BOLIVIA, Institución que promueve y vela los Derechos Humanos, está orientada a informar a las autoridades, efectos, consecuencias y problemas que vayan en contra de la dignidad y los derechos fundamentales de los grupos vulnerables, a través de estadísticas, estudios e investigaciones, con la intención de provocar en esas instancias, el mejorar, inducir o restablecer medidas que puedan beneficiar a la población en general.



En este caso llamamos a tomar en agenda prioritaria, la problemática del **RÉGIMEN PENITENCIARIO**.

Recordamos que en nuestro país está vigente todavía la ley antidroga (1008) que pone en riesgo de detención a cualquier ciudadano estante o habitante, personas que guardan detención meses o años a consecuencia de denuncias no clarificadas o por que han sido detenidos preventivamente para investigación, por esta razón y por nuestra naturaleza humana, debemos conocer esta demanda silenciosa de los privados de libertad.

El Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para los Derechos Humanos en Bolivia, Denis Racicot, pidió a la administración de Justicia y a la Policía que deben terminar con la corrupción para agilizar los procesos de los reclusos de las diferentes cárceles del país y con el hacimiento existente.

Con todo lo que implica para un ser, la privación de libertad desde la perspectiva clínica y psicológica, estado mental que se exagera a raíz del propio tradicional sistema de impartición de justicia, caracterizado por abusos y retardación de justicia.

Factores que siguen siendo el núcleo del sufrimiento muchas familias bolivianas.

Otros elementos como la infraestructura, el hacinamiento, la inseguridad, conducen a la sistemática violación de los derechos humanos tanto de los reclusos como de los efectivos policiales que los resguardan.

Todas las personas ligadas al sistema, fiscales, jueces, gobernadores, alcaides, procuradores, policías, abogados de oficio y particulares del entorno son susceptibles a cometer delitos, y conculcar desde sus posiciones, los más elementales derechos de aquellas personas que están recluidas en estos recintos.

La historia no tiene final feliz hasta el momento, cuando eventos tan difíciles como los del Palmasola, en Santa Cruz donde perdieron la vida 35 personas entre ellas un niño y la del penal de alta seguridad del Abra en Cochabamba, donde en un ajuste de cuentas, produjo la muerte de 4 personas, coloca en tela de juicio, a la justicia.

Situaciones que desnudan la realidad de las personas que viven recluidas, inducen a la violencia, motines, fugas, daños físicos irreversibles en las personas y hasta la muerte.

Provocan a su vez actos de corrupción y acciones delincuenciales de las autoridades, en medio de este grupo se debaten cientos de policías de diferente rango que son indefectiblemente empujados a adaptarse a un medio que los atrapa en el sistema.

Momentos como este, cuando los medios de comunicación colocan en relieve este problema, inmediatamente las autoridades de turno articulan, anuncian o disponen medidas, que bajen las críticas de la opinión pública.

Evaluaciones de los distintos recintos de detención, requisas sorpresa, revisiones de celdas, comprobación de insumos de las tiendas de estas pequeñas ciudadelas, son actos paliativos, o se plantean soluciones como la construcción de edificios modelos de reclusión, panópticos de alto control tecnológico, cárceles con administración privada, etc., pasado el momento el sistema recupera su curso.

Se olvidan que en estos recintos conviven, niños, mujeres negocios, restaurantes y talleres de carpintería, artesanía, metal mecánica, costura y otros donde se usan sin restricción instrumentos y herramientas, muchas de ellas adaptadas para su uso laboral.

Se olvidan que una decena de policías resguardan puertas vetustas en centros de 600 reclusos, que son aquellos que por las condiciones de infraestructura incluso comparten los servicios higiénicos, son utilizados para compras o ventas de los productos que elaboran, anuncios, permisos de ingreso, revisión, venias para que ingresen productos lícitos e ilícitos, por tanto susceptibles a corrupción.

Ignoran que la razón final del hacinamiento en Bolivia, es el sistema judicial, que genera una descomunal carga procesal y provoca retardación de justicia, con todas sus adicionales y múltiples causas.

Un ejemplo de lo dicho lo anuncia el matutino los Tiempos.

http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/local/20141010/exgobernador-de-el-abra-es-detenido-por-3-delitos_276939_609065.html

Tras conflictos internos y fugas en cárceles, Seguridad Penitenciaria inició una evaluación de los penales del país para identificar las deficiencias que hay. De inicio, esta repartición estableció que requiere 800 policías más para la vigilancia de recintos.

La Dirección Nacional de Seguridad Penitenciaria dependiente del Ministerio de Gobierno inició un proceso de evaluación de las cárceles de Bolivia para conocer el estado de las mismas y subsanar los distintos requerimientos que presenta cada uno de estos recintos.

El trabajo inició la anterior semana en la cárcel de Bermejo, un recinto que está en la frontera con Argentina, donde existen privados de libertad extranjeros, y la próxima semana se realizará la inspección en el penal de Cobija.

“Hicimos un estudio, (preliminar), en el que se pudo ver que se necesita algo más de 800 efectivos policiales para que estén destinados a esta oficina (Seguridad Penitenciaria) y así podamos subsanar los distintos requerimientos que hay en todos los recintos, el otro problema registrado, fue la fuga de cuatro reos de la cárcel de San Pedro de La Paz, a fines de septiembre. Los reclusos utilizaron frazadas y sábanas para huir del penal por la pared”.



Lo cierto es que en el país se encuentran recluidas alrededor de 15000 personas, un 80 % sin sentencia ejecutoriada, en calidad de detención preventiva, sin que su situación jurídica muestre claridad en el avance de sus procesos.

Para la mirada de los defensores de la dignidad humana y las instituciones que velan los Derechos Humanos, esta es una realidad que requiere prioritariamente transformación.

Los casos resueltos en relación a los de detención preventiva guardan una marcada desproporcionalidad estadística.

BOLIVIA													
DESCRIPCION	2000	2001	2002	2003	2004 (1)	2005	2006 (2)	2007	2008	2009	2010	2011	2012(p)
BOLIVIA	8.151	5.577	6.065	5.669	6.495	6.793	7.031	7.683	7.433	8.073	9.406	11.195	14.272
Casos resueltos	2.736	1.830	2.133	1.235	1.705	1.764	1.799	2.011	2.193	1.999	2.147	1.838	2.109
Detención preventiva	5.415	3.747	3.932	4.434	4.790	5.029	5.232	5.672	5.240	6.074	7.259	9.357	12.163

Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario.
Instituto Nacional de Estadística

Las autoridades responsables y sensibles deben intentar realizar una reingeniería del sistema penitenciario desde una visión holística, que involucre a todos los actores, incluyendo la participación de la sociedad civil.

